

1
22 enero 1948

NUESTRA CIUDAD

SE ACABO EL GAS.- LA COMISION DE NOMENCLATURA.- EL ANILLO Y LOS PROPIETARIOS.-

Por Rafael García Granados.

Hay ciertos decretos que no pueden menos que recordarnos el de aquel culto revolucionario que, con objeto de que salieran las monedas de oro de sus escondites allá en los tiempos álgidos de la revolución, mandó derogar la Ley de Gresham. Uno de estos fué el que dispuso que en todas las casas de nuestra ciudad se instalaran estufas de gas o de tractolina para poner un hasta aquí a la tala de los bosques. Cuando salió dicho decreto se le tachó de absurdo porque no había en el mercado suficientes estufas para -- darle cumplimiento, y fue menester que se concedieran prórrogas -- para su vigencia, por más que no faltaron multas y mordidas a los inspectores del Departamento Central por falta de cumplimiento. -- La mayoría de los habitantes del Distrito Federal que tienen mane -- ra de vivir con ciertas comodidades optaron por el gas por ser -- más limpio e hicieron desembolsos muy cuantiosos para la adquisi -- ción de estufas cuyo precio es considerable. Los vendedores de es -- tufas hicieron su agosto no sin adquirir el compromiso formal de proporcionar gas en tambores para el funcionamiento de las estu -- fas. Era lógico suponer que las autoridades que dictaron el decre -- to y obligaron al público a hacer el desembolso, se hubieran preo -- cupado por garantizar a los consumidores el servicio de gas median -- te la imposición de sanciones, para el caso de incumplimiento, -- quienes el decreto había beneficiado; pero no parece ser así, pues -- to que las compañías han dejado de cumplir su compromiso y los -- consumidores, que ya no tienen sus cocinas acondicionadas para el

uso del carbón, se ven obligados a tomar sus alimentos en restaurantes o a guisar en arcaicos anafres con todo género de incomodidades, todo ello por la falta de estudio y premeditación de un decreto y sin que la autoridad responsable tome medida alguna para remediar el mal. Si las víctimas de la falta de gas reclamaran la indemnización a que tienen derecho por los perjuicios que han recibido, estas habrían de alcanzar cifras enormes que ni los vendedores de estufas ni las autoridades que expidieron el decreto estarían conformes en pagar. Pero en este caso, como en todos, el chivo expiatorio es el público consumidor.

Informamos en su oportunidad acerca de la comisión que designó el señor Lic. Rojo Gómez para estudiar la manera de darle a nuestra ciudad una nomenclatura adecuada, ya que la de hoy es absurda por la falta de sistema y porque hay muchos nombres repetidos en diferentes rumbos de la ciudad. En esta junta se presentaron desde las primeras reuniones dos tendencias absolutamente diversas y bien definidas. Una de ellas representada por el señor Camargo, que pretendía dar a la ciudad un sistema numérico y de puntos cardinales para la designación de sus calles; y otra representada por los otros seis miembros de la junta que pretende darles nombres a las calles en vez de números. El señor Camargo fué más tarde reforzado en su posición por el Ing. José A. Cuevas de posterior nombramiento. Tras de largas discusiones se ha llegado a lo siguiente: la nomenclatura de la ciudad será fundamentalmente nominal. Los nombres de las calles serán los mismos a partir de los ejes en toda su longitud, es decir, que no habrá nombres -

diferentes para diversos tramos de una misma arteria. En el centro de la ciudad se procurará darle a cada serie de calles el nombre del tramo que tenga más arraigo tradicional. Se procurará que las variaciones sean en el menor número posible, por más que tendrán que ser muchas para cumplir los dos desideratums anteriores. Se procurará también que el nombre de cada calle, en las colonias, sea indicador del rumbo en que la calle se encuentra, es decir, - que si se trata de un árbol o de un poeta se sepa de antemano que está en Santa María. Independientemente de la anterior nomenclatura los señores Cuevas y Camargo harán una clave de números y puntos cardinales que, según ellos, permitirá ubicar con precisión, sin titubeos, cualquier sitio de la ciudad. Esta clave no figurará en las mismas placas que los nombres de las calles sino en - - otras diferentes. (Los fabricantes de placas se van a poner las - botes como se las pusieron los vendedores de estufas). Siguiendo las normas anteriores la Comisión está ya trabajando en la designación de las calles: es probable que antes de un mes esté concluido el proyecto que será sometido al Jefe del Departamento Central para su aprobación y ejecución.

- - - - -

Resulta casi redundante, pero debemos hacerlo por ser de -- nuestra incumbencia, que tratemos en esta sección acerca del costado norte del anillo cuadrado de circunvalación y de su bayoneta que trae a mal traer a un numeroso grupo de capitalistas y de representantes de fundaciones de beneficencia, que han publicado -- planas enteras en la prensa diaria y artículos en varias revistas.

Según ellos el trazo del referido costado norte se ha desviado formando una bayoneta a la espalda del templo de Santo Domingo, con el exclusivo objeto de no afectar a la "Arena Coliseo" que es un salón donde se cultivan los elegantes deportes del box y la lucha libre. Al parecer han insinuado los quejosos que el empeño de salvar a la Arena Coliseo obedece a maquinaciones -- tortuosas de funcionarios interesados en aquel negocio. Comentan que la Arena Coliseo nada le produce al Departamento Central porque el 15% de las entradas que le corresponde por concepto de impuesto, se lo devuelven por concepto de subsidio para fomentar los deseables deportes que ahí se practican. En la entrevista que los interesados tuvieron con el Lic. Rojo Gómez, este les reprochó que no hubieran expuesto previamente sus puntos de vista a la Comisión de Planificación; y les ofreció darles oportunidad de esgrimir ante ella sus argumentos para que, de ser pertinentes, se modifique el trazo aprobado. Mejor documentados sobre los diversos proyectos del referido costado norte del anillo, procuraremos informar posteriormente a nuestros lectores.

- - - - -

Don Moises Smeke Levy compró en \$ 100,000.00 a doña Ana Carolina Campos Villela la casa No. 127 de las calles de Bolívar con 377 metros.- Don Rubén Armenta y Villar vendió en \$ 60,000.00 a doña Herminda Espinosa Sala la casa No. 650 de la Calzada del Obrero Mundial con 545 metros.- Doña Josefina Bracho de Chávez compró en \$ 55,000.00 a doña Isabel Ludert de Pérez la casa No. 70 de las calles de Ayuntamiento con 415 metros.- Doña Emilia -

Morones de Hernández vendió en \$ 45,000.00 a don Pablo M. Hernández la casa No. 714 de la Calzada del Obrero Mundial con 346 metros.- Doña Ana Carolina Campos de Villeda compró en \$ 40,000.00 a don Luis Meade y Aguilar la casa No. 75 de las calles de Sinaloa con 750 metros.- Doña María Jovita Rizo P. vendió en - - - \$ 30,000.00 a don Rafael Alvarez Revida la casa No. 88 de las calles de Velazquez de León con 613 metros.- Don Gabriel Kibrit compró en \$ 30,000.00 a don Antonio Baragaña la casa No. 111 de las calles de Medellín con 318 metros.- Don José Quiroga vendió en -- \$ 30,000.00 a don Eugenio Cobo Suárez la casa No. 4 de la calle de la Candelarita con 150 metros.

22 enero 1944.